ANGELO 1070ND

ALCALDIA MAYOR BOGOTA D.C Secretaria EDUCACION

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO

SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL

DIRECCION FINANCIERA - OFICINA DE TESORERIA Y CONTABILIDAD

FORMATO UNICO DE RADICACION DE CUENTAS

RADICADO INTERNO:									
RECIBIDO POR:									
Hora		Fecha				Folios			

INFORMACION DE PAGOS DEL CONTRATISTA

1- Clase y Datos del Compromiso

| | | | | | | | | |

INVERMOHES S.A.S.

Factura Electrónica de Venta
NUM.DOC.: 2012
FECHA EMISIÓN: 2020-07-17 15:40:24
FECHA VALIDACIÓN: 2020-07-17 15:45:26-05:00
FEC.VENC: **2020-07-17**

N°.Resolución: 18763005962199 **Prefijo:** **Consecutivo:** 2001 hasta 2100 **Fecha:** 2020-05-21 **hasta** 2020-11-21

Datos del Emisor	Datos del Adquiriente
Razón social/Nombre: INVERMOHES SAS **NIT:** 830038959-3 **Actividad Económica:** 7110 **Dirección:** CARRERA 4 N. 58 59 OFICINA 201 - BOGOTÁ, D.C. - - Bogotá - CO **Teléfonos:** 17029693 **Contacto:** Invermohes **E-mail:** contabilidad@invermohes.com.co	**Razón social/Nombre:** SECRETARIA DE EDUCACION **NIT:** 899999061-9 **Actividad Económica:** 7110 **Dirección:** cra 30 n 25 90 - BOGOTÁ, D.C. - - Bogotá - CO **Teléfonos:** 13241000 **E-mail:** alozano@educacionbogota.gov.co

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	Tipo Impuesto	% Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	01	1.00	ZZ	Servicio - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	41,718,000.00	IVA	19.00	7,926,420.00		49,644,420.00
Total Items		1								

Impuestos		
Tipo de Impuestos	Monto Base	Total
IVA: 19.00%	41,718,000.00	7,926,420.00

Totales	
SUBTOTAL:	41,718,000.00
TOTAL Base Imponible:	41,718,000.00
IVA	7,926,420.00
TOTAL:	49,644,420.00

TOTAL en letras: Cuarenta Y Nueve Millones Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil Cuatrocientos Veinte Con Cero COP

Información adicional

Acta parcial No. 7 CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CO1.PCCNTR.1241724/19. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TRES COLEGIOS NUEVOS EN LOS PREDIOS DENOMINADOS HIPOTECHO, LA PAZ Y BOITA UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY DEL DISTRITO CAPITAL. COSTOS VARIABLES POR AVANCE:Pago No. 2, Porcentaje de avance efectivo contrato de consultoría 60%, Porcentaje a pagar del contrato de interventoría 20%.

Medios de Pago									
Método de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Número de Referencia	Código Referencia	Número de Días	Código Banco	Banco	Número de Transferencia	Código del Canal de Pago
Contado	Consignación bancaria		banco de occidente						

CUFE: 65d2481b7d8da0f61b3238a60b8df34b6af9b4a9dbd87cc63fe376cf3940c6f27d74f01015efc81187d4dfb0c9cca7eb

Representación impresa de Factura Electrónica de Venta electrónica

Documento generado por The Factory HKA Colombia SAS - NIT: 900390126-6 - TFHKA_CO900390126 - Máster: +571-746.08.12 -
www.thefactoryhka.com.co
#LaEducaciónEnPrimerLugar

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Autorización Numeración de Facturación

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18763000650961

(415)7707212489984(8020) 001876300065096 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 3 8 9 5 9	3				

11. Razón social
INVERMOHES S.A.S

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá — Cód. 3 2

24. Dirección
CR 4 58 59 OF 201 BRR CHAPINERO ALTO

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684-2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 00055 de 14/07/2016, por la cual se adopta los sistemas técnicos de control de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal, o apoderado debidamente acreditado. Determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote la numeración antes de culminar la vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo al trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación, podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de estos rangos.

AUTORIZADO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

#LaEducaciónEsPrimerLugar

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firmado
2019-09-24 / 04:27:48 PM
Fecha Acuse de Recibo

Firma del funcionario autorizado

1001. Apellidos y nombres GOMEZ HERRERA SERGIO GUSTAVO
1002. Tipo doc. Cédula 1003. No. Identif. 79427475 1004. DV 6
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización INVERMOHES S.A.S

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia Subdirección de Gestión de Fiscalización Tributaria
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2019-09-24 16:27:48

NOTA: ESTE CUADRO YA ESTA FORMULADO EN LAS ZONAS SOMBREADAS, POR FAVOR NO ESCRIBIR NI REALIZAR NINGUNA OPERACION EN ESTAS.

ALCALDIA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTA D.C.

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DISTRITALES

ACTA PARCIAL No. 7

ACTA CORRESPONDIENTE AL AVANCE DE PROYECTO 60% CON FECHA DEL 16 DE JULIO DE 2020

RADICACION No.
FECHA RADICACION:

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CO1.PCCNTR.1241724/19

CONTRATISTA	:	**INVERMOHES SAS**
DIRECCION	:	Carrera 4 No. 58 -59
C.C. ó NIT	:	830.038.959-3
TELEFONO	:	7029693
SUPERVISOR	:	LUSI ANTONIO PINZON PARRA
DIRECCION	:	AV. EL DORADO No 66-63 PISO 3
C.C. ó NIT	:	11.339.805
TELEFONO	:	3241000

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO. JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TRES COLEGIOS NUEVOS EN LOS PREDIOS DENOMINADOS HIPOTECHO, LA PAZ Y BOITA UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY DEL DISTRITO CAPITAL

ESTABLECIMIENTOS	:	COLEGIO HIPOTECHO - KENNEDY	**PLAZO INICIAL**	:	8,5 MESES
LOCALIZACION	:	CALLE 1 No. 69 A - 07	**FECHA INICIACION**	:	30-ene-20
VR. INICIAL	:	$ 248,222,100.00	**FECHA TERMINAC.INICIAL**	:	14-oct-20
ANTICIPO	0%	N/A	**PLAZO ADICIONAL**	:	N/A
VR. ADICIONAL	:	$ 0.00	**TIEMPO SUSPENDIDO**	:	N/A
VR. FINAL	:	$ 248,222,100.00	**PLAZO TOTAL**	:	8.5 MESES
			FECHA FINAL	:	14-oct-20

INFORMACION DISPONIBILIDADES Y REGISTROS PRESUPUESTALES

DISP.	FECHA	REG.	FECHA	VALOR REGISTRO	SALDO REGISTRO	VR. REG.AFECTAR	NUEVO SALDO REG.
2763	15-xit-19	6220	31-dic-19	$ 248,222,100.00	$ 152,036,039.00	$ 49,644,420.00	$ 102,391,619.00
	TOTALES			$ 248,222,100.00	$ 152,036,039.00	$ 49,644,420.00	$ 102,391,619.00

A PAGAR $ 49,644,420.00 CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE

INFORMACION TRIBUTARIA

TIPO DE REGIMEN

REGIMEN COMUN [X]
REGIMEN SIMPLIFICADO [ ]

AUTORETENEDOR [ ] RESOLUCION N° _____
GRAN CONTIBUYENTE [ ] RESOLUCION N° _____

ICA [X] CODIGO 7110

SISTEMA AUTOMATICO DE PAGOS (S.A.P.)

BANCO: BANCO DE OCCIDENTE SUCURSAL: OFICINA CALLE 72 CUENTA CORRIENTE [X] CUENTA DE AHORROS [ ] CTA. N° 219-03441-0

BALANCE GENERAL ACTUALIZADO

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	CONSULTORIA EJECUTADA: PRESENTE ACTA CANTIDAD	PRESENTE ACTA VALOR	ACUMULADO ANTERIOR CANTIDAD	ACUMULADO ANTERIOR VALOR	ACUMULADO ACTUAL CANTIDAD	ACUMULADO ACTUAL VR. EJECUTADO	ACUMULADO ACTUAL % EJEC
1	COSTOS FIJOS MENSUALES. Corresponderá al TREINTA POR CIENTO (30%) del valor total de interventoría y se cancelará en pagos mensuales vencidos de igual valor, en un número de cuotas igual al número de meses del plazo del contrato de consultoría, los cuales se realizarán con la entrega y recibo a satisfacción del informe de las actividades desarrolladas del mes correspondiente, conforme a lo previsto en las obligaciones respecto del contrato de Interventoría	GL	8.00	$ 7,822,125.00	$ 62,577,000.00		$ 0.00	5.00	$ 39,110,625.00	5.00	$ 39,110,625.00	62.50%
2	COSTOS VARIABLES POR AVANCE. Corresponderá al SESENTA POR CIENTO (60%) del valor total de interventoría, en tres pagos de acuerdo con el avance de la consultoría así: Pago No. 1 Porcentaje de avance efectivo contrato de consultoría 30%, Porcentaje a pagar del contrato de interventoría 20%	GL	1.00	$ 41,718,000.00	$ 41,718,000.00		$ 0.00	1.00	$ 41,718,000.00	1.00	$ 41,718,000.00	100.00%
3	COSTOS VARIABLES POR AVANCE. Corresponderá al SESENTA POR CIENTO (60%) del valor total de interventoría, en tres pagos de acuerdo con el avance de la consultoría así: Pago No. 2 Porcentaje de avance efectivo contrato de consultoría 60%, Porcentaje a pagar del contrato de interventoría 20%	GL	1.00	$ 41,718,000.00	$ 41,718,000.00	1.00	$ 41,718,000.00		$ 0.00	1.00	$ 41,718,000.00	100.00%
4	COSTOS VARIABLES POR AVANCE. Corresponderá al SESENTA POR CIENTO (60%) del valor total de interventoría, en tres pagos de acuerdo con el avance de la consultoría así: Pago No. 3 Porcentaje de avance efectivo contrato de consultoría 90%, Porcentaje a pagar del contrato de interventoría 20%	GL	1.00	$ 41,718,000.00	$ 41,718,000.00		$ 0.00		$ 0.00	0.00	$ 0.00	0.00%
5	LIQUIDACIÓN. El porcentaje restante (10%) del valor de la interventoría se pagará de forma proporcional al porcentaje del contrato de consultoría ejecutado, una vez sean suscritas y legalizadas las actas de terminación y liquidación tanto del contrato de consultoría como de interventoría	GL	1.00	$ 20,859,000.00	$ 20,859,000.00		$ 0.00		$ 0.00	0.00	$ 0.00	
	COSTO TOTAL CONTRATO SIN IVA				$ 208,590,000.00		$ 41,718,000.00		$ 80,828,625.00		$ 122,546,625.00	58.75%

RESUMEN EJECUTIVO

VALOR TOTAL DIRECTO		$ 208,590,000.00	$ 41,718,000.00	$ 80,828,625.00	$ 122,546,625.00 58.75%
IVA SOBRE EL COSTO DIRECTO	19%	$ 39,632,100.00	$ 7,926,420.00	$ 15,357,438.75	$ 23,283,858.75 58.75%
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA		$ 248,222,100.00	$ 49,644,420.00	$ 96,186,063.75	$ 145,830,483.75 58.75%
AJUSTE AL PESO				-$ 2.75	-$ 2.75 0.0%
VALOR A PAGAR EN ACTA			$ 49,644,420.00	$ 96,186,061.00	$ 145,830,481.00
SALDO A FAVOR DE LA ADMINISTRACION		$ 102,391,619.00	PRESENTE ACTA	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL

CONTRATISTA N.I.T. C.C. REP. LEGAL C.C.
INVERMOHES SAS
830.038.959-3
SERGIO GUSTAVO GOMEZ HERRERA
79.427.475

ANGELA LOZANO
63.448.206
APOYO A LA SUPERVISION

SUPERVISOR N.I.T. C.C.
LUIS ANTONIO PINZON PARRA
11.339.805
SUPERVISOR CONTRATO

#LaEducacionEnPrimerLugar

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ACTA DE SUPERVISIÓN
PARA AUTORIZAR PAGOS
No. 7

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1241724 -19

Correspondiente al periodo: avance 60% fecha 16 de julio de 2020. Con base en los soportes anexos.

En Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de julio del 2020, se reunieron las siguientes personas: **LUIS ANTONIO PINZON PARRA**, identificado con **C.C. 11.339.805** en su calidad de Supervisor, y **ANGELA LOZANO BAYONA** identificada con **C.C 63.448.206** en su calidad de Apoyo a la Supervisión con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por el respectivo periodo y la procedencia de la autorización del pago correspondiente, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TRES COLEGIOS NUEVOS EN LOS PREDIOS DENOMINADOS HIPOTECHO, LA PAZ Y BOÍTA UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY DEL DISTRITO CAPITAL."
VALOR	DOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOCIENTOS VEITIDOS MIL CIEN PESOS M/CTE ($248.222.100)
FORMA DE PAGO:	COSTOS FIJOS MENSUALES: Corresponderá al TREINTA POR CIENTO (30%) del valor total de Interventoría, y se cancelará en pagos mensuales vencidos de igual valor, en un número de cuotas igual al número de meses del plazo del contrato de consultoría, los cuales se realizarán con la entrega y recibo a satisfacción del informe de las actividades desarrolladas del mes correspondiente, conforme a lo previsto en las obligaciones respecto del contrato de Interventoría.
PLAZO PACTADO	8,5 meses
FECHA DE INICIO:	30 días del mes de enero del año 2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	14 días del mes de octubre del año 2020
SUPERVISIÓN	LUIS ANTONIO PINZON PARRA

La supervisión o el apoyo a la supervisión verificaron el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de la interventoría, así como la vigencia de las pólizas del contrato y las constancias de pagos parafiscales para el presente periodo, por lo que se procede a autorizar el pago No. 7, el cual corresponde a un valor de $49.644.420,00 M/Cte, el porcentaje total de avance del contrato a la fecha es de 58.75%.

El apoyo a la supervisión certifica que verifico que el personal dispuesto para el contrato de **interventoría** No. 1241724-19, prestó sus servicios en los porcentajes de dedicación que establecen los estudios previos y la propuesta.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Apoyo a la Supervisión del Contrato
ANGELA LOZANO BAYONA

Supervisor del Contrato
LUIS ANTONIO PINZON PARRA

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN